DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura | Pamplona, 10 de febrero de 1999 | NÚM. 20

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. DON JESÚS JAVIER ARTEAGA OLLETA

SESIÓN CELEBRADA EL DIA 10 DE FEBRERO DE 1999

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que exija del Gobierno central la condonación de la deuda externa contraída con los países afectados por el huracán Mitch, presentada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra».

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno central a considerar la pluralidad lingüística española en la acuñación del euro, presentada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra».

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 40 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que exija del Gobierno central la condonación de la deuda externa contraída con los países afectados por el huracán Mitch, presentada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» (Pág. 2).

El Presidente de la Comisión, señor Arteaga Olleta, abre la sesión y cede la palabra a la señora Arboniés Bermejo (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra»), quien defiende la moción (Pág. 2).

Se suspende la sesión a las 16 horas y 49 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 57 minutos.

Ha sido presentada una enmienda *in voce* (Pág. 4).

En el turno a favor intervienen la señora Pinilla Baigorri (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra») y los señores López Eslava (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra») y Ciáurriz Gómez (G.P. «Mixto»). En el turno en contra interviene la señora Abadía Gauna (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»). Réplica de la señora Arboniés Bermejo (Pág. 4).

Se procede a la votación de la moción y se aprueba por 8 votos a favor, 5 en contra, ninguna abstención (Pág. 6).

Se procede a la votación de la enmienda *in voce* y se rechaza por 2 votos a favor, 5 en contra y 6 abstenciones (Pág. 6).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno central a considerar la pluralidad lingüística española en la acuñación del euro, presentada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra»(Pág. 6).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Arboniés Bermejo. En el turno a favor intervienen la señora Pinilla Baigorri y el señor Alli Aranguren (G. P. «Convergencia de Demócratas de Navarra»). En el turno en contra toma la palabra el señor Morrás Iturmendi (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»). Réplica de la señora Arboniés Bermejo (Pág. 6).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 25 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 27 minutos.

Se vota la moción y se aprueba por 8 votos a favor y 5 en contra (Pág. 9).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 29 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 40 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que exija del Gobierno central la condonación de la deuda externa contraída con los países afectados por el huracán Mitch, presentada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida–Ezker Batua de Navarra».

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Buenas tardes, señorías. Iniciamos la sesión de la Comisión de Presidencia, Función Pública e Interior para tratar los siguientes puntos del orden del día. Primero, debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que exija del Gobierno central la condonación de la deuda externa contraída con los países afectados por el huracán Mitch, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida–Ezker Batua. Y el segundo es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno central a considerar la pluralidad lingüística española en la acuñación del euro, presentada también por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida–Ezker Batua. Tiene la palabra la señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Muchas gracias, señor Presidente, y buenas tardes a sus señorías. En cuanto a la primera moción que tenemos hoy haré un breve recordatorio. Todos sabemos que el huracán Mitch afectó a Centroamérica en los últimos días de octubre y los primeros de noviembre, y lo que significó para esa zona el tener una estela de decenas de miles de muertos, de desaparecidos y los miles de millones que se perdieron –el montante*

todavía no está establecido–, y lo que pudo significar en una zona de por sí empobrecida con una deuda endémica que no es capaz de pagar. Algunos expertos alemanes afirmaron en su día que si el mismo desastre natural se hubiera dado en Suiza, en Alemania o, incluso, en Austria, realmente no hubiera provocado ni los muertos que provocó en Centroamérica, ni tampoco los desastres en infraestructuras.

Para Nicaragua, Guatemala y, principalmente, Honduras esto significó un desastre total, imposible de remontar, porque se calcula que se han perdido dos décadas de infraestructuras, lo que significa empezar de cero, y en el caso de Centroamérica de menos cero, ya que el desastre natural barrió tierras que ya estaban azotadas por la guerra de guerrillas.

El huracán también hizo que el mundo entero volviera a visualizar el horror de esa zona y ha puesto al descubierto una realidad que es profunda, una realidad que en esa parte del mundo se basa en un tipo de relaciones que establecemos entre el norte y el sur, que nos sitúa ante esa eterna lucha norte–sur, y ante el problema de la enorme deuda que estrangula a toda América Latina desde la década de los 70, una deuda que fue larga y desesperadamente pagada también durante los 80 y que ha vuelto a reproducirse en los 90 como una especie de eslabón que aprisiona el desarrollo de esa parte del mundo.

El efecto del huracán nos ha hecho reflexionar a todos y revisar el problema de la condonación de la deuda con el tercer mundo. Primero fueron los presidentes centroamericanos los que pidieron a la comunidad internacional la condonación de su deuda externa. En diciembre, en los actos de conmemoración del 50 aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos, en Pamplona, tuvimos ocasión de oír al Embajador de Honduras, el cual pidió la condonación de la deuda externa para su país, porque era vital para poder afrontar el futuro. El 85 por ciento de la deuda externa es una deuda contraída con los gobiernos europeos, y solamente el 15 por ciento estaría en manos privadas, luego esto significa que la decisión de condonar la deuda es una decisión política. Así lo entendió el Comisario europeo, Manuel Marín, que pidió en Bruselas la condonación global de la deuda externa con estos países.

Francia, por iniciativa propia, sin esperar las decisiones bilaterales o multilaterales del Club de París, que agrupa a los acreedores, condonó en su día la deuda.

En nuestro país, la propuesta de condonación ha partido de los obispos y de las ONG, que la consideran una medida imprescindible y urgente para la reconstrucción de Centroamérica, y así lo hemos escuchado esta mañana. La postura que ha mantenido hasta ahora el Gobierno central es la de conceder una moratoria hasta el año 2001 y conceder préstamos o créditos blandos, pero condicionados a la compra de productos de empresas españolas, cuando muchos ya se han pronunciado en el sentido de que era mucho más barato conseguir esos productos en los mercados locales.

Conociendo la trayectoria de América Latina en relación con su incapacidad de poder pagar la endémica deuda externa en condiciones normales, después de un desastre de esta magnitud, esto es mucho más difícil. Ni siquiera es razonable pretender que paguen ningún crédito, duro o blando, ni siquiera en el 2001, que está a la vuelta de la esquina, cuando llevan veinticinco años de deuda creciente indefinida. Nos parece que la actitud del Gobierno hasta este momento no se corresponde con el esfuerzo solidario realizado por los ciudadanos y ciudadanas.

La cooperación, como dijo entonces el Embajador de Honduras, es una contribución que, sin duda, agradecen, pero no es suficiente ni está a la altura de las circunstancias y menos cuando se cruza con medidas más propias, probablemente, de banqueros, como son las moratorias o los créditos blandos. La solidaridad es mucho más y no tiene nada que ver con ese comercio blando. Implica generosidad, superar la realidad desde el punto de vista de quien la vive y quien la sufre. Implica, evidentemente, un grado de compromiso más profundo, la clase de compromiso que España tenía que haber abanderado junto a la comunidad internacional en favor de Centroamérica y atender los llamamientos que ya se han hecho en favor de la condonación de la deuda, una deuda total que asciende a 67.000 millones de pesetas. Si comparamos esta cifra con otro dato muy reciente, por ejemplo con el acondicionamiento del aeropuerto de Barajas –se habla de 250.000 millones–, realmente no supone ni siquiera la cuarta parte de esta cuantía, y sabemos que dentro de treinta años será necesario construir otro aeropuerto. Supone la cuarta parte de la reconstrucción de un aeropuerto y, sin embargo, es todo lo que nos pide Centroamérica.

Esta moción, que se presentó en noviembre, tiene vigencia porque los efectos del huracán están ahí, son a larguísimo plazo. Hoy hemos tenido ocasión de volver a hablar del tema. Y también estamos a tiempo de que el Gobierno central evolucione en su postura para la condonación total de la deuda. La moción, como sus señorías habrán visto, insta al Gobierno central a la condonación de la deuda, que todos valoraríamos como positivo. Y también, debido a los lazos que nos unen con Centroamérica, se correspondería con algo que la historia en su momento juzgará. En ese sentido, lo que pido es la aprobación de la moción.

Y también, al hilo de lo que esta mañana nos han pedido, no sé, señor Presidente, si sería motivo de un receso, pero la valoración de esta portavoz es la de, quizás, adicionar un segundo punto con esa petición que han hecho en relación con la deportación de las personas de esos países que en este momento están en España, en el sentido de que la aportación económica de ellos es superior, incluso, a toda la ayuda que se ha dado. Por lo tanto, someto a su valoración si se podría introducir un segundo punto –creo que sería como enmienda in voce*–. No sé si sería mejor pedir un receso, antes de valorarlo en su conjunto, para proponer dos puntos en vez de uno.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Gracias, señora Arboniés. ¿Quieren posicionarse los grupos sobre este nuevo tema que ha salido ahora? ¿Hay algún inconveniente? Abrimos un periodo de receso para hablarlo. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 16 HORAS Y 49 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 57 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Se reanuda la sesión. Ya tienen el segundo punto planteado. Entonces, pasaríamos a las intervenciones a favor de los dos puntos de esta moción. Señora Pinilla, tiene la palabra.*

SRA. PINILLA BAIGORRI: *Gracias, señor Presidente. Con respecto al primer punto de la moción que tratamos hoy en la Comisión, diré que ya han sido suficientes los argumentos expuestos por la portavoz de Izquierda Unida. No se trata aquí de repetir el debate que hubo el 24 de noviembre del 98 en el Pleno del Congreso de los Diputados, en el que, además de razones humanitarias, se alegó la buena situación económica que tanto repite el Gobierno que tenemos en este momento en España. Se logró aprobar una enmienda entre todos los grupos, a la que se abstuvo Izquierda Unida, y nuestro partido votó a favor de esa enmienda así como de la proposición de ley que presentaba Izquierda Unida, con lo cual el posicionamiento va a ser el mismo: votaremos a favor del primer punto.*

Con respecto al segundo punto que se nos presenta como enmienda in voce *pensamos que es más prudente en este momento esperar a estudiar la problemática de la inmigración en general y no centrarnos exclusivamente en las zonas afectadas por el huracán Mitch. Entonces, nuestro posicionamiento será de abstención.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Gracias, señora Pinilla. Señor López Eslava, tiene la palabra.*

SR. LÓPEZ ESLAVA: *Gracias, Presidente. Señorías, buenas tardes. Como ha dicho la portavoz que nos ha precedido en el uso de la palabra, nuestro grupo va a apoyar la moción tal y como venía presentada por Izquierda Unida.*

Y con respecto a la enmienda in voce, *parece que se está hablando de las personas que están ilegalmente aquí. Parece ser que con esta enmienda lo que queremos es dar carta de legalidad a algo que, de momento, es ilegal y que tendrán que estudiarlo otras instancias para que realmente pueda ser así. En ese caso, nosotros no votaríamos la enmienda* in voce *que ha presentado Izquierda Unida. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Gracias, señor López Eslava. Señor Ciáurriz, tiene la palabra.*

SR. CIÁURRIZ GÓMEZ *Gracias, señor Presidente. La verdad es que el tema de la deuda externa de los países en desarrollo es una de las claves de las formas de colonización más importantes de los últimos años. Si a ese tema unimos la realidad profunda de un comercio mundial, que está fundamentado en multinacionales que tratan de obtener unos recursos importantes manejando los precios de las materias primas que este tipo de países tienen en su mano únicamente producir, nos encontramos con que, realmente, suele ser una losa para que cualquier país de estas características pueda iniciar un proceso de desarrollo en condiciones. Cuando además se da la circunstancia, en este caso externa a todo ese proceso, de un huracán o de una intervención de la naturaleza de esas características, evidentemente, todo esto sale a la luz, pero es algo que está con independencia de que realmente ocurra o no una tragedia de esas características.*

Hemos oído voces, como resaltaba la portavoz de Izquierda Unida, de personas de todos los grupos del arco parlamentario del Estado en relación con la necesidad de acabar, por lo menos en esos países, con esta losa de su deuda externa. Nos parece, desde un punto de vista humanitario y teniendo en cuenta la solidaridad de Navarra y la sensibilidad que los ciudadanos navarros tienen en estos temas, que no haríamos nada mal, con lo poco que podamos tratar de conseguir desde el Parlamento, que el Gobierno central, como se dice en la moción, establezca las fórmulas para que la deuda de esos países se pueda reducir o se pueda condonar o, por lo menos, no sea un daño añadido en la propia reconstrucción de ese país.

En relación con la enmienda in voce *que se ha presentado entendemos que ésta es una cuestión que se debería tratar con carácter más general. Pero, en un momento determinado, se dan unas circunstancias que hacen que esas personas que en este momento están en proceso de deportación y*

que, por tanto, están en situación de ilegalidad –porque, si no, no estarían en ese proceso– se puedan encontrar con un país destruido como consecuencia de este fenómeno del huracán y que, además, no puedan sacar adelante, ni ellas ni las personas con que las que puedan convivir en esos países, nuevas situaciones para su futuro.

Por tanto, como se trata de una enmienda de carácter temporal en sí misma, que supone la paralización entendemos que temporal de esas deportaciones, tampoco sería ningún problema que quienes quisieran mantenerse en la situación actual en el Estado, si pueden legalizar su situación o, en otro caso, si no la pueden legalizar, que se retrase ese proceso hasta que estos países puedan, de alguna forma, empezar su reconstrucción. Por tanto, nos parece que también es positivo. Y dentro de la virtualidad que pueda tener una moción de estas características, ya que es más la voluntad de expresar un deseo que hacer con esto una acción realmente eficaz, votaremos favorablemente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Gracias, señor Ciáurriz. ¿Intervenciones en contra? Señora Abadía, tiene la palabra.*

SRA. ABADÍA GAUNA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señores Parlamentarios. Como consecuencia del huracán Mitch, todos conocemos el enorme despliegue de solidaridad que sumando los esfuerzos públicos y privados se ha hecho en España y que sitúa, además, a nuestro país a la cabeza del movimiento internacional de solidaridad con Centroamérica.*

También Navarra se hizo eco de la magnitud de la catástrofe y quiero decir que no sólo se ha limitado a reaccionar ante la situación de emergencia con una aportación económica de 1.000 millones de pesetas, sino que las diversas ONG ubicadas en Navarra están comprometidas en canalizar dichas ayudas, tal y como esta mañana se ha dicho aquí, en el Parlamento, por los representantes de las organizaciones no gubernamentales para contribuir significativamente a la reconstrucción y al desarrollo de esas naciones hermanas.

Hay que señalar que aunque a raíz de la catástrofe se produjo ayuda inmediata del Gobierno de España, según se acordó en el Congreso de los Diputados, las ayudas alimentarias y de la reconstrucción de los países afectados se prolongará durante mucho tiempo y no exclusivamente en Honduras y en Nicaragua debido, fundamentalmente, a la devastación de la superficie productiva agrícola de estos países y al surgimiento, también, de brotes epidémicos.

Podría enumerar una serie de cifras relativas a créditos de diversa índole, pero no lo haré por no cansar a sus señorías y porque es de suponer que todos los grupos presentes las conocen lo mismo que nosotros. Pero a modo de resumen les diré que las ayudas van encaminadas a la rehabilitación de la agricultura, a infraestructuras, a educación y a saneamiento de los países afectados. Simplemente, les diré que el Congreso aprobó una partida de créditos blandos por valor de 14.000 millones de pesetas, con un grado de donación del 80 por ciento para unos países y de un cien por cien para otros, por ejemplo, para Guatemala. Para Honduras también se destinaron 7.000 millones, lo que equivale a las dos terceras partes de su programa financiero, 4.000 millones para Nicaragua y 2.000 y pico para El Salvador. También en las mismas condiciones y con los mismos fines se aprobó un crédito de 3.500 millones para la República Dominicana con motivo del huracán Georges, que parece que ya todos hemos olvidado, pero también se le ayudó.

Desde luego, el Gobierno, en esta materia, ha buscado la concertación de voluntades con otros países y organizaciones, y es decididamente partidario de medidas que alivien la deuda de estos países con objeto de que los recursos así liberados se inviertan en programas de desarrollo político, económico y social. Por lo tanto, el Gobierno de España mantiene la preocupación de fomentar al máximo la eficacia, no ciñéndose solamente al plano puramente interno sino que atribuye gran importancia a lograr el mayor grado de coordinación entre todos los organismos internaciones presentes en el proceso de reconstrucción de Centroamérica. El tema de la coordinación es un requisito clave para que entre todos seamos capaces de levantar el actual estado de postración de estos países para contribuir a que progresen por la senda de un desarrollo sostenido político, económico y social.

Por lo tanto, desde nuestro grupo no vemos la conveniencia de apoyar esta moción puesto que el plan de ayuda que se está llevando a cabo desde el Gobierno de España va más allá de la condonación de la deuda.

Respecto a la enmienda in voce *es de suponer que habría que revisar caso por caso para no incurrir en alguna irregularidad legal, y por coherencia con la primera propuesta votaremos también en contra. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Gracias, señora Abadía. Turno de réplica. Señora Arboniés, tiene la palabra.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradezco a los grupos el apoyo que han dado al punto número uno, que era un punto vital. Se ha hablado aquí de la virtualidad. Lo positivo aquí es que el Parlamento de Navarra exprese la voluntad de instar al Gobierno central a la condonación de la deuda.*

Lo que pretendía el segundo punto era dar un carácter excepcional, que aquellas personas en una situación de alegalidad en nuestro país no fueran deportadas a sus países de origen, porque ya se ha dicho que la aportación económica que ellos hacen a sus familias es superior a toda la ayuda que viene fruto de la cooperación. En estos momentos, ante un desastre, y hablamos de que esos países tardarán décadas en volver a estar en la situación, ya no digo que ni siquiera óptima ni buena, para algunos era una situación miserable, pero era la situación que tenían, porque cuando se ven fotos en las que andan descalzos, realmente, en América Latina se anda descalzo sin huracán o con huracán.

Quería decirle al Grupo de UPN que sí tienen razón. Igual resulta que no es conveniente. Pero también es muy relativo, desde el punto de vista económico, puesto que la deuda que tienen en total es de 67.000 millones, que viene a ser la cuarta parte del dinero que se va a gastar en Barajas para construir otro aeropuerto dentro de treinta años. O sea, que incluso sería muy relativo hablar en el plano económico.

Pero sí hay una cosa que es cierta. Ellos agradecen todas las ayudas que han llegado desde los ciudadanos, desde las organizaciones, desde todos los ámbitos que han querido ayudar a Centroamérica. Pero aunque agradezcan esa ayuda, esa cooperación e incluso esos créditos blandos, hablar de créditos blandos, después de un desastre de esta magnitud, sería un concepto muy difícil. Igual no es lo que nosotros entendemos por créditos blandos. Para ellos no hay blandura y el Embajador lo dijo y lo expresó muy bien. Ellos agradecen todo eso, pero es vital y es necesaria la condonación de la deuda.

Y no creo que estemos a la cabeza de Europa, puesto que ha habido otro país que sin esperar reacciones bilaterales, ni colaterales, ni acuerdos internaciones de ese de Club de acreedores, decidió inmediatamente la condonación de la deuda, porque creo que es un gesto, es el gesto que se está esperando de esa parte del mundo desde hace décadas, porque hay una deuda que estrangula cualquier posibilidad de desarrollo. Y ante un desastre de estos, que multiplica muchas veces la miseria y la imposibilidad que hay, cabría que este Parlamento, con la virtualidad que puede tener, expresara ese deseo.

De cualquier manera, agradezco que mayoritariamente lo hayamos entendido y que eso finalmente se exprese al Gobierno central. Y que cumplamos el cometido moral que alguno habíamos asumido en su día, y que eso se pueda entender como un gesto, que también tiene su importancia.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Gracias, señora Arboniés. Pasamos a votar la moción y la enmienda* in voce. *¿Votos a favor de la moción? ¿En contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 8 votos a favor, 5 en contra, ninguna abstención.*

Pasamos a votar la enmienda in voce. *¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 2 votos a favor, 5 en contra y 6 abstenciones.*

La moción quedaría de la siguiente manera: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que exija del Gobierno central la condonación unilateral y total de la deuda externa contraída con los países afectados por el huracán Mitch.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno central a considerar la pluralidad lingüística española en la acuñación del euro, presentada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida–Ezker Batua de Navarra».

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Pasamos al segundo punto del orden del día. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno central a considerar la pluralidad lingüística española en la acuñación del euro. Señora Arboniés, tiene la palabra.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, manifiesto que en esa propuesta de resolución, someto a la consideración de la letrada una corrección del texto. Donde dice, en la segunda línea, "que en la emisión" –habría que hablar también de billetes– faltaría "de billetes y monedas", aunque lo más correcto sería "de billetes y acuñación de las monedas", por ser, digamos, formalmente exactos. No sé si esto se podría hacer de oficio. Sería "en la emisión de billetes y acuñación", y lo demás quedaría exactamente igual. Es que, aunque todos entendemos lo que significa, el hecho de no poner billetes significa que podríamos acuñar las monedas y nada más. Muchas gracias.*

Partiendo un poco del principio, de lo que significa la unificación económica, que ha sido siempre el hilo conductor del proceso de unificación europea, terminada esa fase de culminación de un mercado interior libre de circulación de mercancías, de personas y servicios y capitales, en enero del presente año se ha iniciado la tercera fase de la unión económica y monetaria con la creación del Banco Central Europeo, que tiene el derecho a autorizar la emisión de billetes de banco y de monedas en la Comunidad Europea. Y el 1 de enero del 2002 entrará en circulación en el Estado español y en todos los Estados *comunitarios la moneda única.*

Como dice la exposición de motivos, la entrada en circulación en enero del 2002 de una nueva

moneda con una cara idéntica para todos los Estados *y otra específica para cada país o Estado ofrece la oportunidad histórica de reflejar nuestra pluralidad cultural en la moneda única europea. El reflejo de las lenguas oficiales en la moneda se lleva a cabo también en otros países plurilingües de Europa, tal y como se señala en la introducción de la moción. La Constitución dispone que el castellano es la lengua oficial del Estado y que las demás lenguas serán también oficiales en las respectivas comunidades autónomas de acuerdo con sus estatutos, remarcando que serán objeto de especial respeto y protección. Igualmente, la Constitución proclama el amparo de los derechos históricos de los territorios forales. De conformidad con estos principios constitucionales, nuestro ordenamiento jurídico regula en varias disposiciones legales la utilización de las lenguas oficiales de las distintas comunidades autónomas, tanto en las relaciones entre la Administración y los ciudadanos, como en las relaciones jurídicas privadas.*

Por otro lado, no podemos olvidar las recomendaciones realizadas por organismos internacionales, como la Resolución sobre lenguas y culturas de las minorías regionales y étnicas en la Comunidad Europea del 87, aprobada por el Parlamento Europeo; la resolución 192 de la Conferencia permanente de los poderes locales y regionales de Europa del 88, o la Carta Europea de las lenguas regionales o minoritarias del Consejo de Europa del 91. En aplicación de los principios constitucionales, así como de las recomendaciones internacionales y para gozar de los derechos históricos seculares, parece aconsejable que todos los documentos identificativos y los elementos más frecuentemente utilizados por la ciudadanía también sean emitidos en las lenguas oficiales.

Cabe recordar que en diciembre del 97 el Pleno del Congreso de Diputados aprobó una moción sobre el desarrollo de la realidad plurilingüe del Estado en la que entre otros objetivos se aprobó que en las nuevas emisiones de papel moneda se reflejara la realidad plurilingüe. En noviembre, también del año pasado, el Parlamento catalán aprobó una resolución por la que se acordaba presentar a la Mesa del Congreso de Diputados una proposición de ley, que de hecho se ha presentado en noviembre, sobre el uso de las lenguas oficiales en la emisión de billetes y en la acuñación de monedas del euro, que fue aprobada por 111 votos a favor, ninguno en contra y 12 abstenciones del Partido Popular.

Reconociendo que la Comunidad Foral de Navarra es una realidad plurilingüe, con el castellano y el euskera como lenguas oficiales, es también una de las comunidades más interesadas en que el patrimonio lingüístico que identifica nuestra realidad social esté presente en la acuñación de monedas y emisión de billetes. Y ante la circunstancia histórica que representa la puesta en circulación de una nueva moneda única europea, este Parlamento puede pronunciarse en el sentido de que el Gobierno central refleje, tal y como aprobó el Congreso de Diputados, la realidad plurilingüe y las lenguas históricas estén presentes en el espacio propio para reflejar nuestra identificación.

Y la propuesta de resolución, –todas sus señorías la tienen ahí– es muy sencilla, y quedaría: "El Parlamento de Navarra insta al Gobierno central a que en la emisión de billetes y acuñación de las monedas de euro y cents, que comenzarán a circular el 1 de enero del 2002, la cara específica que corresponde al Estado español se acuñe con presencia de todas las lenguas oficiales del Estado". Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Gracias, señora Arboniés. ¿Turnos a favor? Señora Pinilla, tiene la palabra.*

SRA. PINILLA BAIGORRI: *Gracias, señor Presidente. Mi grupo va a votar a favor de esta moción. De hecho, el 9 de diciembre, en el Congreso de los Diputados se registró una proposición no de ley firmada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, el Grupo Izquierda Unida, Coalición Canaria y Grupo Mixto, que recoge, no voy a decir literalmente, la moción que presenta Izquierda Unida. A la referencia de la señora Arboniés sobre los billetes le quiero recordar que la propia exposición de motivos de la proposición no de ley presentada por nuestro grupo dice que los billetes serán idénticos para los once* Estados. *Entonces, lo único que se puede cambiar son las monedas en euros, porque existe la posibilidad de que haya una cara en la que cada país pueda diseñar a su libre albedrío, con lo cual, los billetes no podemos cambiarlos, pero sí las monedas.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Gracias, señora Pinilla. Señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Nuestro grupo en otras ocasiones y con este mismo motivo ha venido apoyando en distintas instancias, incluso, a muchos colectivos sociales que nos han solicitado el apoyo en el sentido que propone la moción. Hay que tener en cuenta que el preámbulo de la Constitución habla de la riqueza cultural y lingüística que supone la existencia de varias lenguas nacionales dentro de España, que a su vez estas lenguas tienen un estatuto constitucional que las avala como tales, como lenguas oficiales en los ámbitos de las comunidades donde estas lenguas forman parte de su patrimonio cultural, y que es un exponente de esta pluralidad que no sólo no debemos rechazar, sino todo lo contrario, estimular y proteger porque esa es la finalidad*

que respecto a la riqueza pluricultural de España lleva como objetivo la Constitución.

Entendemos que en el ámbito de la moneda, donde esto se puede hacer, sería un reconocimiento por parte del Estado, que es quien tiene la posibilidad de la acuñación tanto con sus propios medios como en las instancias comunitarias, en torno a su presencia en el Banco Europeo y, por tanto, se queda así manifestado que el Estado asume la realidad pluricultural y plurilinguística como una parte de la identidad nacional. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Gracias, señor Alli. ¿En contra? Señor Morrás, tiene la palabra.*

SR. MORRÁS ITURMENDI:: *En primer lugar, señora Arboniés, yo creo que el reparto de su grupo le ha jugado una mala pasada porque el texto de su moción se refiere especificamente a monedas, puesto que dice que los billetes serán idénticos sobre todos los* estados *y, de hecho, usted ha llegado y dice: "y metamos los billetes". Desde ese punto de vista, yo creo que quien hizo la moción sabía muy bien lo que decía, puesto que si los billetes son idénticos ya dejaba esa puerta cerrada. Y ha llegado usted y nos pide la modificación de los dos. Esto es lo que suele suceder cuando son varias personas las que pueden tocar este asunto porque, por otra parte, don Felipe Alcaraz, Diputado en el Congreso de los Diputados, presentó una pregunta al Gobierno en relación con este asunto y era específica acerca del papel moneda, no de los billetes y, precisamente, de aquí habrá venido que la persona que ha preparado la moción haya centrado especificamente el problema, porque ni siquiera el tema de los billetes es de acuñación, es de emisión.*

Yo pensaba, sinceramente, y así había preparado mi intervención, que iba realmente sobre las monedas. No nos vamos a manifestar a favor de la misma porque, sin ánimo de minusvalorar ni de menospreciar el trabajo o la intención de su grupo, que creemos que desde luego será bueno, no supone un especial interés o beneficio para la Comunidad. Muy al contrario, el proceso de desarrollo de la Unión Europea, en este caso el de la elección y el de la configuración de los billetes y monedas, lo que ha tenido, básicamente, es una simplicidad. Y desde ese punto de vista lo que ha primado es la expresión lo más sencilla posible para los ciudadanos en las monedas.

Si usted recuerda, y si no lo conoce se lo señalo, por ejemplo, hace pocos años se detectó en España que las monedas de cien pesetas –usted tendrá alguna en su bolsillo– no llevaban impreso de forma numérica el valor, con lo cual, todo ciudadano extranjero, incluso aquellas personas que no conociesen o que tuviesen dificultades de visión podían tener problemas para identificar cuál era. En estos momentos, si usted coge una moneda de cien pesetas moderna podrá ver, concretamente, que lo que está expresado es el número, y, realmente, es por donde ha ido la Unión Europea. Y si está presente la realidad nacional, la realidad estatal, como quiera usted llamarle, de cada Estado miembro, de los países de la Unión Europea en la futura moneda no es tanto por una defensa de los valores culturales, de los valores propios, como por una simplicidad, porque todos los ciudadanos lo van a entender.

Y cuando decía que se ha ido a la simplicidad, piense usted en la propia elección de la denominación de la moneda. Se buscó un término que a diferencia del anterior, que expresaba la unidad de cuenta europea, el ecu, fuese lo más homogéneo posible, lo más sonoro posible y fácil de lección fonética en cada uno de los países hasta una estandarización que llegase al máximo posible. De hecho, como bien se ha apuntado aquí, buena parte de las monedas es absolutamente común. Y la parte que no es común no es tanto, como digo, por potenciar, publicitar la realidad nacional como por facilitar a aquellas personas, a las que les vaya a costar acostumbrarse a ese nuevo cambio, en definitiva, de sus vidas, la utilización de las monedas. Por tanto, la intención ha sido de sumar y no de disgregar, en ese sentido.

Si a eso le sumamos que el desarrollo y la propia emisión, la acuñación de monedas, viene realizándose desde hace bastantes meses y, al respecto, fue noticia importante en prensa la compra por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre de varias máquinas especiales trabajando a cinco turnos, de coste millonario, que pusiesen en marcha y en producción de aquí hasta el 2002 la cantidad ingente de millones de monedas que hay que poner en funcionamiento, comprenderá usted que un proceso industrial de esa naturaleza está diseñado y la decisión tomada hace bastante tiempo. Por eso le digo yo que me parece testimonial en estos momentos.

La verdad es que uno echó cuentas en su día del turno y la capacidad productiva que debieran tener para llegar a la cantidad que se exigía sólo para el Estado español, y llegó a la conclusión de que, desde luego, no iban a trabajar en stock *durante los próximos cinco años las máquinas alemanas, que costaban del orden de varios cientos de millones de pesetas.*

Por lo tanto, desde un punto de vista, incluso, industrial yo creo que se llega tarde. Se llega con una moción, básicamente, testimonial que, desde luego, puede tener un valor de esa naturaleza, pero repercusión práctica y de presencia de lo que puede ser la lengua no tiene demasiada. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Gracias, señor Morrás. ¿Turno de réplica? Señora Arboniés, tiene la palabra.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, lo bueno que tiene que se traiga una moción es que hay posibilidad, incluso, de valorar. Y sí que puede haber un error, puede ser erróneo por mi parte el introducir billetes, porque aunque digamos que el Parlamento catalán se ha manifestado en idéntico sentido y hable de emisión de billetes y acuñación de monedas puede estar refiriéndose a otra idea que tenía, que era de emisión de billetes propios del Banco de España. No lo sé. Lo pongo en interrogante.*

Según la portavoz del Partido Socialista sería erróneo hablar de billetes porque la posibilidad es solamente en las monedas. De todas maneras, yo pienso que hacer billetes y monedas, si solamente hubiera posibilidad en las monedas pues se haría en las monedas, lógicamente. O sea, que tampoco sería un tema como para darle más vueltas. Lo problemático sería que habláramos de monedas y hubiera dos posibilidades, pero si hablamos de las dos posibilidades y sólo existe una...

De todas maneras, el portavoz de UPN ya me ha dicho que es una moción testimonial, que tiene su valor, pero que no tiene efecto práctico. En todo caso, si no lo tiene es porque en su momento tampoco hubo una sensibilidad como la ha habido en otros países que lo han tenido en cuenta y se hace una acuñación plurilingüe, por hablar de alguna manera, y se tiene en cuenta la existencia de lenguas oficiales o la realidad plurilingüe en esos países, que aquí no se ha tenido en cuenta, con lo cual, si no tiene la virtualidad en la práctica es porque no ha habido esa sensibilidad desde el Gobierno central. De cualquier manera, uno de los papeles que tenemos es dar testimonio. Yo creo que en cada momento una cosa que hace el Parlamento es dar testimonio de las realidades sociales, de las preocupaciones que existen, y, por qué no, de lo que sería el deseo de un pueblo, de una realidad. Estamos en Navarra, donde tenemos la cooficialidad del euskera *y creo que no estaría de más que nosotros nos dirigiéramos al Gobierno central y planteáramos algo que tampoco es discordante con lo que el propio Congreso de Diputados ha manifestado muy recientemente de reconocer la realidad plurilingüe del Estado español. Se está pidiendo exactamente lo mismo y si este Gobierno ha comprado unas máquinas que cuestan no sé cuántos miles de millones, pues resulta que no ha tenido en cuenta algo de tanta sensibilidad de este pueblo y de este Estado. Entonces, pues lo lamentamos. Pero, en fin, yo creo que por lo menos el testimonio debemos darlo y, en todo caso, agradecemos el apoyo de los grupos.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Gracias, señora Arboniés. Lo único, les solicito si aceptan la corrección técnica que se pueda hacer aquí, porque se ha hecho una pero no sé si ha quedado muy clara. Se pide un receso para aclarar el tema. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 25 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 27 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Se reanuda la sesión. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Ha quedado aprobado por 8 votos a favor y 5 en contra. Entonces, queda la moción de la siguiente manera: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno central a que en la emisión de las monedas de euros y céntimos, que comenzarán a circular el 1 de enero del 2002, la cara específica que corresponda al Estado español se acuñe con presencia de todas las lenguas oficiales del Estado. Señorías, se levanta la sesión. Buenas tardes.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 29 MINUTOS.)